

ARICA Y PARINACOTA

Libre de Impuestos

EMPRESA QUE DESEA OPERAR CON TAX FREE



TaxFree

¿Qué es la Factura Turista?

Es una factura especial que permite solicitar la devolución de impuestos a aquellos turistas extranjeros que compren mercancías en las tiendas adheridas en la Región de Arica y Parinacota, y que salgan del país por el Puerto de Arica (Centro a atención de turistas de cruceros), Control fronterizo "Santa Rosa" Perú y Control fronterizo "Tambo Quemado" Bolivia.

¿Qué ventaja tiene para el comerciante operar con Factura Turista?

El operar con Factura Turista hace que su negocio sea más competitivo, ya que los turistas que compren en su establecimiento podrán recuperar el impuesto pagado en su compra.

¿En qué consiste el sistema de Factura Turista?

Es muy simple, tanto para el turista como para el comerciante:

Para el turista:

El turista compra mercancías solicitando Factura Turista por su compra. Para ello debe mostrar al vendedor sus documentos de ingreso al país (Pasaporte, DNI) y el vendedor deberá registrar en la factura los datos que ahí aparecen.

El turista al salir del país, por los pasos fronterizos habilitados (Puerto de Arica, "Santa Rosa" (Perú) y "Tambo Quemado" (Bolivia). Debe acercarse a la oficina del Servicio Nacional de Aduanas de Chile. Identificarse y mostrar las mercancías. Aduana previa inspección emitirá una Orden de Pago de Devolución.

El turista deberá dirigirse al dispositivo electrónico tótem para proceder a digitar los datos requeridos para posteriormente efectuar la devolución por medio de una **transferencia electrónica a un banco del país de origen y a una cuenta que deberá estar a su nombre.**

En caso de problemas del dispositivo electrónico tótem, el turista podrá solicitar en Aduana el **Formulario "Beneficio Iva Turista"** (Transferencia bancaria), el cual deberá llenarlo con la información solicitada y entregarlo a Aduana junto con el documento "Devolución a Pago" para su proceso posterior.

Para el comerciante:

El comerciante puede operar bajo la modalidad de Factura Turista Manual (talonario de facturas pre-impresas y timbradas por el Sii) o bien mediante la Factura Turista Electrónica (con software gratuito del Sii o con software de mercado).



TaxFree

Factura turista manual:

El comerciante confecciona un talonario de Factura Turista y solicita el timbraje directamente al Sii.

Circular N° 33 del Sii del 29/05/2009.

Resolución exenta N° 67 del Sii.

Resolución exenta N° 12 del Sii del 10/03/2016.

¿Quiénes pueden operar con Factura Turista?

Aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser contribuyente cuyo giro o actividad sea la venta de mercancías, es decir, la venta de bienes corporales muebles.
- b) Que su actividad o giro esté afecto a Impuestos a las Ventas y Servicios, contenido en el Decreto Ley N° 825, de 1974.
- c) Poseer casa matriz y/o sucursal en la Región de Arica y Parinacota.
- d) Declarar por Internet el Formulario 29, de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos, al menos desde el mes de la inscripción al sistema.
- e) Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Resolución exenta N° 46 del Sii del 10/05/2013.

¿Quién es considerado como turista?

Para estos efectos, son considerados turistas aquellas personas naturales, mayores de edad, sin domicilio ni residencia en Chile.

¿En qué caso corresponde emitir Factura Turista?

Cuando la venta realizada cumpla con los siguientes requisitos:

- 1.- Que el turista sea una persona natural, mayor de edad.
- 2.- Que el comprador presente sus documentos de ingreso al país para poder llenar los datos solicitados en la factura.
- 3.- La compra debe ser mercadería y no de servicio.

Los productos que se consuman dentro del país no dan derecho a la devolución del impuesto, por lo que no deben ser incluidos en la Factura Turista. Para tales efectos, el turista deberá recibir una boleta aparte.

¿Dónde puedo recibir más información?

Consultando las resoluciones disponibles y que se enunciaron anteriormente.

www.sii.cl

www.tgr.cl

www.invertirenarica.cl

Tesorería Regional de Arica y Parinacota: Arturo Prat 305, Entrepiso, Edificio Público.

Servicio de Impuestos Internos: Arturo Prat 305, Primer piso, Edificio Público.

